

Mar del Plata, Sábado 27 de Abril de 2024

VUELVE EL CREDITO HIPOTECARIO

El Banco Hipotecario lanzó dos líneas de crédito hipotecario para acceder a una primera o segunda vivienda con un plazo de pago de hasta 30 años, con una tasa anual del 8,5%. Los planes arrancan el próximo miércoles 15 de mayo.

El plan fue divulgado en las últimas horas en la página web del Banco Hipotecario. Habrá dos líneas de crédito:

Una de \$250.000.000 para construcción y adquisición.

Una de \$125.000.000 para terminación y ampliación.

La financiación del banco será de hasta 80% del presupuesto de obra, hasta el 80% del valor de la vivienda, hasta el 50% del presupuesto de obra total y hasta el 100% del presupuesto sin superar el 35% del valor de la garantía actual.

Mercado Abierto: 8,5%.

Cientes con acreditación de haberes en el banco: 4,25% en las primeras 12 cuotas, luego 8,5% (promoción con

bonificación del 50% de tasa Mercado Abierto en las primeras 12 cuotas).

En cuanto a los desembolsos, en el caso de la construcción hay un anticipo y dos desembolsos contra avance de obra, mientras que en el resto de las líneas de crédito hay un único desembolso.

Otras cuestiones a tener en cuenta son que el capital es ajustable por UVA (Unidad de Valor Adquisitivo, hoy en \$872,10), el seguro de incendio es de 0,015% y la garantía es hipotecaria.

Cuotas por crédito

La línea empieza a partir de US\$40.000, por los que la cuota mensual inicial es de \$202.400, de modo que podrán acceder quienes demuestren ingresos por \$809.600. Este monto se encuentra casi \$200 mil por encima del promedio salarial Ripte (Remuneración Imponible Promedio de los Trabajadores Estables).

El comprador de un inmueble a financiar, cuyo costo sea de US\$ 50.000, tendría que poner inicialmente

US\$ 10.000 de su bolsillo, más unos US\$ 4.500 por los gastos que devenga la operación.

Para una propiedad de US\$ 125.000, el crédito a gestionar por el saldo de precio sería de US\$ 100.000, por los que la cuota mensual ascendería a \$505.000, que requiere ingresos por \$2.020.000. Y como los gastos rondarían los US\$11.250, el total a cubrir por parte del comprador ascendería a

US\$36.250.

Para los US\$ 250.000 del monto máximo de la línea, se empieza con una cuota de \$ 1.262.500, que requiere ganar \$5.050.000, y cubriría una propiedad de US\$312.500 o más.

Los gastos estarían en el orden de los US\$28.125 y no se incluyen en el financiamiento, por lo que hay que contar con US\$90.625 netos propios para desembolsar.



Peajes: rigen nuevas tarifas

Las tarifas de los peajes en las autopistas hacia Córdoba o Buenos Aires cuestan desde ayer viernes 26 de abril un 200% más, de acuerdo a lo establecido en la Resolución 66/2024 publicada en el Boletín Oficial.

Según lo publicado en el Boletín Oficial los cuadros tarifarios aprobados empezarán a regir desde este viernes 26 de abril a las 00 horas.

Entre los motivos argumentados para la suba del 200% en los peajes, Vialidad Nacional destacó que «el aumento considerable registrado en la variación de precios de ciertos componentes principales de los rubros de explotación, conservación y mantenimiento y servicios de apoyo, que inciden en el nivel de prestación de los servicios al usuario». También destacaron un atraso tarifario, ya que «la última actualización había sido realizada en noviembre de 2023».

También indicó ese ente que habrá un nuevo aumento en junio y se evaluará un procedimiento de revisión mensual tarifaria a fin de evitar atrasos que puedan afectar la prestación de servicios en los corredores viales en cuestión».

LOS NUEVOS VALORES SON:

* Vehículos de hasta 2 ejes y hasta 2,10 metros de altura: \$900 (antes \$300)

* Vehículos de hasta 2 ejes y más de 2,10 metros de altura o rueda doble: \$1800 (antes \$600)

* Vehículos de 3 o 4 ejes y hasta 2,10 metros de altura: \$1800 (antes \$600)

* Vehículos de 3 o 4 ejes y más de 2,10 metros de altura o rueda doble: \$2700 (antes \$900)

* Vehículos de 5 o 6 ejes: \$3600 (antes \$1200)

* Vehículos de más de 6 ejes: \$4500 (antes \$1500)



EDICTO JUDICIAL

POR DOS DIAS: El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Coronel Suárez, Secretaría única, cita y emplaza a los demandados, sus herederos y todos los que se consideren con derecho al bien a usucapir cuyo Nomenclatura Catastral es: Circunscripción: 15, Sección C, Chacra 218, Fracción 7C, Parcela 13, dominio inscripto en el Registro de la Propiedad de la Provincia de Buenos Aires en el folio N° 791 del año 1912, del partido de Coronel Suárez (024), para que dentro del plazo de DIEZ DIAS comparezcan a tomar la intervención que corresponda en este proceso "SCHIEFELBAIN, MARÍA ZULEMA C/ULLMANN, ALCIRA VICTORIA Y OTRO S/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA VICENAL / USUCAPIÓN", bajo apercibimiento de designar Defensor de Ausentes para que lo represente".- En fe de ello expido el presente certificado que firmo y sello en la Sala de mi Público Despacho en la ciudad de Coronel Suárez, a 29 de Noviembre de 2023. Firmado: Julieta Salvi. Auxiliar Letrado. -

El presente edicto deberá publicarse por dos días en los diarios La Nueva de Bahía Blanca y El Atlántico de la Ciudad de Mar del Plata. Coronel Suarez, 30 de Noviembre de 2023.-

EDICTO

El Juzgado Federal de Primera Instancia N° 2 de Mar del Plata, Secretaria N° 5, sito en la calle Avda. Independencia 2024 de esta ciudad, hace saber por este medio que **CANO SUAREZ MIYERLANDI, DNI: 95.152.485**, nacida el 18-06-1973, hija de José William Cano García y de Luz Marina Suarez Londoño, domiciliada en la calle Colón N° 2318 piso 4 dpto. "C", Mar del Plata, por Expte. N° 17767/2023 ha solicitado se le conceda la Ciudadanía Argentina. Publíquese por DOS VECES en el diario "EL ATLANTICO", a fin de que cualquier persona, a través del Ministerio Público pueda hacer llegar las consideraciones que pudieren obstar al otorgamiento de la misma. SECRETARIA LABORAL Y DE CARTAS DE CIUDADANIA N° 5. 23 abril de 2024.-